

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2329407



OTORGA PRORROGA VISACIÓN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 52968

SANTIAGO, 18 de Agosto de 2010.

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. Nº5571 de fecha 11 de Agosto de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- PRORROGA visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Hilda Evangelina MEDINA MUÑOZ de nacionalidad PERUANA con su empleador SANHUEZ ALVAREZ MURIEL.
- 2.- Visa Válida desde 09.07.2010 hasta 09.07.2011.-
- 3.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior



*Patricia Vasquez Sepulveda*  
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

CDH/PVS/ED

[322]18/08/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo